



Aragón

ARAGÓN ASUME LA GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO

L

a Comisión Mixta de Transferencias Estado-Aragón en su reunión del 15 de junio acordó el traspaso de las competencias de la gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido a la Comunidad Autónoma de Aragón con fecha 1 de julio. En la reunión, presidida por el vicepresidente y consejero de Relaciones Institucionales del Ejecutivo autónomo, José Ángel Biel, y el ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, se cumplía así una reivindicación histórica de Aragón, Comunidad que junto con Andalucía impulsó el traspaso con el recurso ante el Tribunal Constitucional que avaló las tesis autonomistas.

El coste efectivo de la transferencia se ha cifrado en 4,3 millones de euros, que se destinarán a la cobertura de los gastos de gestión del Parque. Esta cifra engloba los costes de personal funcionario y laboral, inmuebles, vehículos, además de un importante capítulo inversor. Además del coste efectivo total trasferido, la Zona de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido seguirá recibiendo los fondos del Ministerio de Medio Ambiente destinados a la convocatoria anual de subvenciones para ayuntamientos, asociaciones y particulares de los cinco municipios que lo integran (Torla, Puértolas, Fanlo, Tella-Sin y Bielsa), que en el año 2006 se elevan a más de 800.000 euros.

Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente mantendrá su compromiso inversor en el llamado "programa estrella" (la finalización de las obras del futuro Centro de Visitantes de Torla), con una partida de 4,4 millones de euros, y sufragará el coste de su funcionamiento. Por último, el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Medio Ambiente están trabajando para la ejecución de programas conjuntos de desarrollo sostenible en todo el ámbito del Parque Na-

cional, la Reserva de la Biosfera de Ordesa-Viñamala y sus municipios de influencia, como la peatonalización del acceso al cañón de Añisclo. Sumados todos estos elementos al capital trasferido, el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido se beneficiará de unas partidas anuales de unos 6,5 millones de euros.

DOS MILLONES DE INVERSIÓN AUTÓNOMICA

De forma adicional a estas inversiones y al coste de la transferencia, el Gobierno de Aragón está destinando este año 2 millones de euros al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido mediante convenios suscritos con los ayuntamientos de este territorio y a través de acciones directas.

Los convenios, firmados con los municipios de Puértolas, Fanlo, Bielsa, Tella-Sin y Torla, suponen una inversión de un millón de euros que se destinarán a abordar reivindicaciones históricas de desarrollo socioeconómico sostenible y de mejora en los servicios a la población.

Además, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón ha previsto la inversión directa de más de un millón de euros en proyectos como la mejora de la señalización y adecuación de caminos, análisis de frecuentación por zonas, divulgación, adecuación de accesos para personas con movilidad reducida, mejora de áreas de cortafuegos y estudios sobre biodiversidad.

PASOS PREVIOS

Desde que el 4 de noviembre de 2004 una sentencia del Tribunal Constitucional reconociera la gestión autonómica de los Parques Nacionales, el Gobierno de Aragón ha emprendido diversas acciones para asumir las competencias sobre Ordesa y Monte Perdido con plenas garantías.

El 24 de mayo de 2005, el Eje-

cutivo autónomo aprobó el Decreto que regula la organización y funcionamiento del Parque a través de una Junta Rectora, un Patronato y un Director del Parque. El pasado mes de septiembre se constituyó el Patronato, el órgano consultivo y de participación social encargado de velar por el cumplimiento de las normas del Parque. Está presidido por Manuel Pizarro y ejerce de vicepresidente el consejero de Medio Ambiente, Alfredo Boné. En él están representados el Gobierno de Aragón, la Administración General del Estado, la Comarca de Sobrarbe, cada uno de los municipios del Parque, la Diputación Provincial de Huesca, la Universidad de Zaragoza, el Centro Superior de Investigaciones Científicas, asociaciones de conservación de la naturaleza, organizaciones profesionales agrarias, titulares de propiedades particulares, la Federación Aragonesa de Montaña y el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

En noviembre de 2005 se constituyó la Junta Rectora del Parque, encargada de elaborar los diversos instrumentos de planificación, aprobar el plan anual de trabajo e inversiones; desarrollar el Plan Rector de Uso y Gestión, previo informe del Patronato; realizar la propuesta de distribución de ayudas y subvenciones, también previo informe del Patronato, y proponer el nombramiento de Director del Parque. La Junta Rectora está compuesta por el Consejero de Medio Ambiente, dos vocales del Gobierno de Aragón, un vocal a propuesta de los municipios del Parque, otro a propuesta de la Comarca, un representante de la Administración General del Estado y el Director del Parque, que actuará como secretario con voz, pero sin voto. 

Alfredo Boné Pueyo
Consejero de Medio Ambiente
del Gobierno de Aragón